

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 18

ACTA No. 05

GENERALIDADES		
FECHA: Jueves 18 de junio de 2015	HORA: 10:00 a.m.	LUGAR: Sala de Juntas Unipamplona IPS

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Presidente Delegado
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo
Profesor William Mauricio Rojas Contreras	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República

INVITADOS	
Nombres	Rol
Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto	Vicerrector Académico
Profesor Fredy Solano Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Sergio Augusto Jiménez Ramírez	Director Interacción Social
Doctor Daniel Salvador Durán Osorio	Vicerrector de Investigaciones
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Directora Oficina Jurídica
Ana María Morales Otero	Profesional Universitario
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo

SECRETARIA	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria

AGENDA
1. Verificación del quórum

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 18

<p>2. Aprobación Orden del Día</p> <p>3. Seguimiento Acta No. 04 del 21 de mayo de 2015</p> <p>4. Aprobación Acta No. 04 del 21 de mayo de 2015</p> <p>5. Informe de Rectoría</p> <p>6. Aprobación de Acuerdos</p> <p>6.1. Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar un proyecto</p> <p>6.2. Por el cual se aprueba dar inicio a los trámites para la ampliación del lugar de desarrollo del programa de Zootecnia al municipio de Villa del Rosario.</p> <p style="padding-left: 40px;">El presente proyecto se solicita retirar del orden del día</p> <p>6.3. Por el cual se crea el sello editorial, el comité editorial y reglamenta la edición y producción editorial de libros y revistas de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones.</p> <p>6.4. Por los cuales se conceden comisiones a los siguientes docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • ARLES JAVIER ORTEGA PARRA • ELGAR GUALDRON PINTO • ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO y HERIBERTO RANGEL NAVIA <p>6.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JORGE LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ, de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular.</p> <p>7. Correspondencia y varios</p>

DESARROLLO
<p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>Mediante correo electrónico del 16 de junio, el Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, informa que por compromisos laborales no puede hacer presencia en el día de hoy.</p> <p>La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario</p> <p>2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA</p> <p>El estudiante SERGIO SOLARTE C., solicita incluir un punto sobre la metodología a distancia.</p> <p>Igualmente, el profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO solicita al Representante de los Estudiantes, presente un informe de la reunión que se tuvo con la señora Ministra de Educación Nacional. Agrega que sería interesante saber qué se trató, cuáles temas se abordaron, qué está pensando el Ministerio y cómo se puede colaborar y aportar.</p> <p>El señor PRESIDENTE considera que los puntos solicitados, se pueden presentar inmediatamente después del informe de Rectoría.</p>



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 3 de 18

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado con las solicitudes realizadas anteriormente.

3. SEGUIMIENTO ACTA No. 04 DEL 21 DE MAYO DE 2015

Por solicitud del profesor Elkin Flórez Serrano, se realizaron los siguientes requerimientos a la Vicerrectoría Académica (se remitió la respuesta a los Consejeros el día 12 de junio de 2015):

- Replantear los perfiles del concurso docente
- Publicar en la página web, cómo se determinaron los perfiles del concurso docente
- Revisar el cambio de ponderaciones para la selección de los perfiles, especificar en dónde se modificaron los del programa de Geología
- Revisar jurídicamente si es posible determinar y publicar el lugar (Sede) de la plaza del concurso docente
- Avances de la evaluación docente
- Docentes contratados sin especialización
- Descarga para los profesores que integran la comisión de la reforma del Acuerdo No. 107
- Revisar criterios de admisión para los diferentes programas académicos, para evitar aumento de la deserción estudiantil

Por recomendación de la Doctora Edna Rocío Vanegas R., se solicitó a la Dirección de Interacción Social y a la Vicerrectoría Académica, hacer seguimiento a lo estipulado en el Artículo 5 del acuerdo de política de internacionalización, que reza: "REGLAMENTACIÓN. Dentro de los seis meses siguientes a la aprobación de la presente política de internacionalización, el Consejo Académico reglamentará los lineamientos para la movilidad de estudiantes y docentes en sus funciones misionales"

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que no le queda claro el por qué no se publica en la web, todo el proceso del concurso docente

El profesor OSCAR FIALLO SOTO, explica que existe una Resolución en donde se encuentra generalizada toda la programación, las fechas y además el Comité del Concurso a partir del día de ayer colocó un vínculo en la página, permanente por lo menos hasta el cierre del concurso.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., aclara que la solicitud es que se publique todo el proceso, de cómo desde los Comités Curriculares nacieron los perfiles, cómo en los Consejos de Facultad se aprobaron los mismos y las Actas del Consejo Académico en caso de que modificará estos perfiles, porqué lo hizo. Lo dijo en el Acta anterior, acá se aprobaron esos perfiles por recomendación del Consejo Académico, con algunas inconformidades, pero se hizo. Añade que lo que le interesa a sus representados y así se lo han expresado, es conocer cómo nacieron esos perfiles, desde los Comités Curriculares. Sus compañeros de base preguntan el porqué del geógrafo, que es un caso particular. Lo dice porque la gente distorsiona mucho la información y lo importante es que aparezca allí publicado para que se tenga acceso y pueda ser consultado.

El señor RECTOR, explica que él revisó el proceso y desde el inicio, el perfil del geógrafo se encuentra en la convocatoria, acá se trajo una priorización de los perfiles y se cambiaron los parámetros de acuerdo a los registros calificados y número de estudiantes. De allí se eliminó un geólogo y se incluyó otro en Ingeniería Industrial. De todos modos recomienda colocar un link en la página, aparte de la convocatoria, con las Actas del Consejo de Facultad.



4. APROBACIÓN ACTA No. 04 DEL 21 DE MAYO DE 2015

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO expresa que tiene algunas observaciones de forma que hará llegar a la Secretaría, para dar claridad a sus intervenciones. El señor RECTOR solicita que las dé a conocer al Consejo.

El Consejero FLÓREZ SERRANO, dice que en el Punto 7, relacionado con la reforma del Acuerdo No. 107, donde expresa: Teniendo en cuenta este inconveniente, solicitó al Vicerrector Académico colaborarles con 4 horas de contacto directo para desarrollar el proceso, pero según sus argumentos no era viable y se tuvo que trabajar como se pudo.

Dice que para dar más claridad, lo que quiso dar a entender es: “pero según los argumentos de la Vicerrectoría Académica no era viable y por lo tanto el profesor informa que se tuvo que trabajar como se pudo”, porque pareciera que él fue el que dijo que no era viable y en realidad fue la Vicerrectoría Académica.

Además, en el párrafo que dice: “Por lo anterior, aclara que no se ha tenido el tiempo para reunirse”, solicita que diga “no se ha tenido el tiempo necesario para reunirse, ni se generaron los espacios, pero recuerda que dijo que aunque se ha tenido el apoyo de la Facultad de Ingenierías, se realizó el trabajo por amor a la Institución” ,

Dice, además respecto al Acta, que no habló de los docentes en formación, piensa que de pronto se sacó de la presentación que él realizó en la sesión, pero lo que sí quedó claro es que en esa comisión haya profesores de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra.

Sometida a consideración el Acta, es aprobada con las consideraciones realizadas por el Consejero Elkin Flórez.

5. INFORME DE RECTORÍA

El señor PRESIDENTE solicita al señor Rector inicie informando sobre el proceso de los dos concursos que se están llevando a cabo; la convocatoria docente y el de la Procuraduría.

El señor RECTOR da a conocer que en el concurso de la Procuraduría se presentaron 40.140 personas, de las cuales quedaron 22.000, ya se realizaron los requisitos mínimos y salió el listado. Se está buscando la fecha del examen y ya se están elaborando las preguntas. Se presentaron y así mismo se respondieron los recursos de reposición. Agrega que no ha sucedido nada grave que impida que siga su curso.

Respecto al concurso de docentes se han inscrito 189 personas al día de ayer y se cierra el 30 de junio.

A continuación, el señor RECTOR, presenta su informe contenido en el anexo No.1., con los siguientes puntos:

- La Licenciatura en Educación Artística y Cultural se ofertará en Cúcuta. Folio 2
- Visita de Carl Henrik Langebaek Rueda, Consejero del CNA. Folio 3
- Consejo Departamental de Paz. Folio 4
- El Asilo de Ancianos San José de Pamplona recibió donaciones de la comunidad universitaria. Folio 5
- Proyectos (participación en la mesa de trabajo del PBOT). Folio 6



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 5 de 18

- Proyectos de extensión. Folio 7
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación de Norte de Santander y Universidad de Pamplona firman convenio. Folio 8

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta dentro de los ejes misionales de la universidad a qué corresponde este punto.

El señor RECTOR responde que al de extensión y proyección a la comunidad

- Dos buses nuevos llegaron a la Universidad para brindar un mejor servicio, Cúcuta y Villa del Rosario. Folio 9

Siendo las 10:35 a., ingresa el Doctor JOSE MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO.

El señor PRESIDENTE pregunta si los buses se encuentran protegidos para cualquier eventualidad, pide que quede en Acta que cuenta con todos los seguros.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO recomienda especialmente que los conductores de esos buses, se capaciten en el SENA y que se tenga todo en regla; documentos, capacitación, seguros todo riesgo, pólizas, etc.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO, pregunta si la adquisición de estos buses, hace parte de la estrategia de Bienestar Universitario.

El señor RECTOR, responde que hace parte de un compromiso que se hizo con los estudiantes

- Observatorio de ciencia y tecnología. Folio 10

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., recuerda que en este Consejo se ha pedido que todo este dinero que se invierte en investigación, sea para proyectos de investigación que tengan que ver con la región.

El Doctor DANIEL SALVADOR DURÁN OSORIO, aclara que en la convocatoria está planteado que todos los proyectos deben tener primero un carácter regional y luego nacional.

44:42 minutos

- Fomentar la investigación. Folio 11 y 12

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO indica que este año se hizo la convocatoria para los grupos que quedaron clasificados en Colciencias. Como una manera de fomentar que estos grupos se visualicen a nivel nacional en el tema de investigación, es plantear un Acuerdo que puede llevarse al CIU, al Consejo Académico, y Consejo Superior, para incentivar con algún dinero a los grupos que queden categorizados, entiende que este año no se haría, pero el próximo año puede haber convocatoria. Agrega que son recursos que se pueden aprovechar para el propio funcionamiento del grupo y que sean justificados, a la vez que es una inversión para la misma universidad.

El Doctor DANIEL SALVADOR DURÁN OSORIO, expresa que frente a ello, se está proyectando un acuerdo, porque en el Acuerdo No. 070 dice que el CIU debe fomentar incentivos para grupos de investigación. En ese sentido, se ha averiguado en varias universidades y existen bonificaciones y esa propuesta de acuerdo, ya se encuentra casi finiquitada y se va a iniciar el proceso de socialización, se espera que más o menos en el mes de septiembre se presente a este Consejo.

48:30 minutos



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 18

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., comenta que tiene una duda y es en el sentido del por qué los grupos de investigación no quedaron en grupo A. La vez pasada se estuvo discutiendo y cree que la razón que se daba es que la Universidad no tenía acreditación de calidad.

El señor RECTOR responde que para que se tenga clasificación A, el grupo debe estar asesorando tesis de Doctorado.

El Doctor DANIEL SALVADOR DURÁN OSORIO, reitera que para que la clasificación sea A, la universidad debe tener un programa de Doctorado y que esos grupos de investigación apoyen el doctorado o que en su defecto los integrantes de esos grupos, hayan dirigido tesis de doctorales.

51:57 minutos

- Recursos físicos. Folio 13

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO señala que reconoce el esfuerzo que ha hecho la administración, porque espacios físicos es algo que se ha venido solicitando desde hace mucho tiempo a los Rectores de turno, además que los profesores tengan los espacios adecuados para laborar y se está dando, pero es importante que se haga un ejercicio acerca de cómo las Facultades están manejando los docentes.

Dice al señor Vicerrector Académico que cree importante que se empiece a gestionar un ejercicio donde los profesores estén adscritos a los programas. Recuerda que antes se encontraban adscritos a las Facultades por una cuestión de apoyo entre programas, pero como se está trabajando en el proceso de acreditación es importante que se empiece a definir los profesores a qué programa se encuentran adscritos o en su defecto a qué Departamento, porque se presentan ciertas anomalías por ello. Pide solicitar a los Decanos y a los Directores, revisar porque puede haber profesores que tengan 3 y 4 espacios dentro de la Universidad y otros que no lo tengan. Piensa que dentro de esa asignación de recursos físicos, se haga de manera equitativa.

56:55 minutos

- Ejecución de ingresos – 15 de junio de 2015. Folio 14
- Ejecución de gastos – 15 de junio de 2015. Folio 15

1. Mecanismos de financiación de la oferta. Folio 16

El señor RECTOR indica que se sabe que se tiene un Decreto del CREE, que se le destinaba a las universidades de acuerdo a unos indicadores específicos, donde de una u otra manera favorecía mucho a la Universidad como zona de frontera y universidad regional, aclara que “esto cambia a partir este año, antes se daba por tres años, ahora se va a volver permanente y los dineros de este Decreto no se pueden utilizar para financiar gastos recurrentes”.

- Metas del PND (2014-2018). Folio 17

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, manifiesta que esa tasa de cobertura que es la que preocupa, quiere decir que de acuerdo a los estudiantes que se tienen 19.700, se debe aumentar la cobertura en un 12%.

El señor RECTOR dice que se había pensado en no abrir más cupos este semestre, pero los recursos los da el Ministerio de acuerdo a la cobertura.

El señor PRESIDENTE pregunta a la Delegada del Ministerio, cuál es la política que



tiene el Ministerio respecto a este tema.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., responde que el señor Rector va a realizar en la presentación los planes de fomento a la calidad, que deben adoptar las instituciones camino a la acreditación

1:01 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., comenta que el gobierno nacional dice que hay que ampliar la cobertura en las Universidades del país, pero eso obliga a buscar la mejor estrategia para cumplir con esa meta, uno de esos mecanismos es ampliando los cupos de los programas existentes, que es la mejor estrategia y la otra es abrir más programas; esta última es muy costosa, no es la misma calidad y se tiene como en el caso de la Universidad de Pamplona, programas de 10 semestres con 3 estudiantes, esto es, una oferta académica no planificada.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, recomienda al Vicerrector Académico presentar un informe de cuanto le cuesta a la universidad y qué estrategias va a utilizar para aportarle a ese plan de desarrollo, por ejemplo, cómo se va a llegar a ese 12% sin abrir programas.

El señor RECTOR solicita dejarlo terminar el informe, porque más adelante se va a llegar a dar respuesta a lo solicitado por el Consejero.

- Planes de fomento a la calidad Decreto 1246 del 05 de julio de 2015. Folio 18
- Propósito PFC. Folio 19
- Líneas de inversión. Folio 20

1:10 horas

La Doctora EDNA ROCIO VANEGAS R., destaca que el Ministerio escuchó las peticiones de todos los Rectores que manifestaban que están muy limitados en el condicionamiento que tenían los recursos CREE en 2013 y 2014, se trató de abrir a estas líneas para que precisamente se pueda estructurar financieramente y liberar otros recursos propios y destinar el CREE para estas líneas. Se quiso también que fuera a través de gastos de funcionamiento pero el Ministerio de Hacienda consideró que como eran gastos recurrentes no podía hacerse. La idea es que el Ministerio a través de la Dirección de Fomento haga acompañamiento a las Universidades para que realicen sus propios planes de fomento, apuntando a la acreditación de las Instituciones. Expresa que “más adelante el señor Rector comentará cual es el protocolo en fechas que se tienen programadas”.

- Planes de fomento a la calidad. Folio 21 -22

El señor RECTOR expresa que se tiene que trabajar mucho y a más tardar el 6 de julio deben estar listos y presentarse al Consejo Superior hasta el 24 de julio, de manera que este Consejo debe sesionar antes de esa fecha, entre el 17 y 24 de julio.

- Aporte de la IES, en la definición de las líneas. Folio 23
- Recursos financieros 2015. Folio 24
- Recursos 2015. Folio 25
- Distribución Recursos CREE. Folio 26
- Recaudo Recursos CREE. Folio 27
- Distribución de los recursos CREE – Universidades. Folio 28
- Líneas de inversión planes de fomento. Folio 29

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	8 de 18

- Cronograma giro de recursos CREE. Folio 30
- Distribución Recursos Art. 87. Folio 31
- Propuesta metodológica Artículo 87. Folio 32

El señor RECTOR, comenta que seguir contratando un profesor con pregrado es un mal que se le está haciendo a la Universidad, a los estudiantes y a la calidad. Si se tiene un profesor con Doctorado es un profesor que va a traer más calidad.

1:33 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO interviene diciendo que se tiene que conocer nuestra historia, recuerda que el Doctor Álvaro González Joves se trajo por lo menos 20 doctores de Venezuela para mejorar unos indicadores, porque en función de esos indicadores nos iban a dar más dinero en el año 2004 y la única Universidad que acrecentó en Doctores fue la Universidad de Pamplona. Recomienda que “tener especial cuidado en cómo se van a vincular estos Doctores. La selección se debe hacer mediante el concurso para que quede vinculado a la universidad como debe ser, o si va a tener proyectos; que sean proyectos productivos para la región”.

1:36 horas

El profesor FLOREZ SERRANO,, afirma que se debe mirar con mucha lupa y mucho tacto, porque estas son propuestas del Ministerio, se puede ampliar cobertura y dentro de unos años, salen las Universidades como la UIS, la de Antioquia, la Nacional diciendo que a ellas les afecta el presupuesto y no lo pueden manejar, se cae y ello ya sucedió en la Universidad de Pamplona. Se debe recordar la historia y qué ha pasado para no volver a cometer los errores anteriores.

- En qué consiste la nueva propuesta metodológica? Índice de progreso de las IES. Folio 33

El Doctor JOSE MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO expresa que el gran fondo es mejorar el tema de calidad, su percepción es que se tienen unas brechas muy altas y nos vamos a quedar sin recursos, que llegaban antes que hoy no van a llegar. Como se va a hacer un plan para mejorar calidad, muy seguramente va a tener un impacto importante. La propuesta con el tema de los profesores es que la universidad no se puede esperar 10 años, pide tener en cuenta propuestas a corto plazo que se pueden plantear e invita a analizarlas. Pide no solo pensar a mediano o largo plazo, sino también en el corto.

1:44 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que esto supone un replanteamiento en la planificación de la Universidad, necesariamente va a afectar el plan de desarrollo y es urgente que se conozca el diagnóstico que hizo el MEN.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO reitera que tener docentes bien contratados, le aporta a todos los indicadores, porque los docentes bien contratados dan calidad académica, lo cual aumenta las matrículas y la deserción anual baja.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ señala que no es vincular docentes porque sí, segundo, se está refiriendo a los recursos CREE que tienen destinación específica, hay una restricción por parte del Ministerio de Hacienda, que definitivamente para funcionamiento no se pueden destinar, porque representan gastos recurrentes, entonces, la estrategia consiste en que las universidades acomoden su plan de inversión, su plan de destinación de dineros de tal manera que puedan liberar recursos propios para destinar a otros aspectos que sean de gastos recurrentes. Informa que “se abrió el abanico y las finanzas de la Universidad se pueden conjugar con recursos



CREE para destinar a estas líneas”.

1:59 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, expresa que “en cuanto a los indicadores, es importante traer a este consejo la universidad como va a abordar estos indicadores. La deserción es otra cosa que se debe poner especial cuidado y trabajar al interior de la Universidad”. Afirma que “Las pruebas Saber Pro es algo que debe manejar la Vicerrectoría Académica, para promover en los últimos semestres un proceso de evaluación de los estudiantes utilizando la metodología, muchas de las deficiencias en esas pruebas es porque algunos estudiantes de la universidad, les pasa a los de colegio que no saben cómo responderlas, no saben cómo son los tipos de preguntas y hay que empezar a trabajar en ese tema”. Y continua afirmando que “ En cuanto a los grupos de investigación es lo que se está fortaleciendo hoy en día.”

2:00 horas

- IPES para instituciones de Educación Superior. Folio 34
- Por qué una nueva metodología. Folio 35
- Cronograma giro demás recursos. Folio 36

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, respecto al tema de educación, presenta una solicitud muy respetuosa de los profesores del Programa de Educación física, tienen interés de volver a su Facultad que es la de Educación y eso fortalecería a groso modo esta Facultad.

2:03 horas

2. Fortalecimiento del SUE: Sistema Único de Admisiones. Folio 37

El señor RECTOR dice que este punto es muy importante, las cosas en el Ministerio están cambiando para bien de la calidad, se está trabajando en un fortalecimiento en el sistema único de admisiones, las cuales se deben hacer a nivel nacional. Por ejemplo, en Medicina se presentaron 100 de norte de Santander, si pasan la primera opción la tienen las Universidades de la región, con este sistema único se hacen los exámenes y se empiezan a distribuir.

- Negociación con las Centrales Obreras: Capítulo de Universidades. Folio 38
- 1. Características. Folio 39
- 2. Sindicatos asistentes. Folio 40
- 3. Negociadores por parte del Gobierno Nacional. Folio 41
- 4. Pliego de ASPU – SINTRAUNICOL: Acuerdos. Folios 42 - 44
- 5. Negociación ASPU – SINTRAUNICOL: Desacuerdos. Folio 45 -46
- 6. Conclusiones, trabajadores administrativos. Folio 47
- 7. Conclusiones, Docentes Universitarios. Folio 48

2:12 horas

A continuación El señor RECTOR, solicita dar un reconocimiento a las personas que de una u otra forma tienen que ver con la Universidad; en el primer caso está el gimnasta Jossimar Calvo Moreno, campeón nacional en Gimnasia, además es estudiante de nuestra Universidad en el Programa de Educación Física. Agrega que en Villa del Rosario hay unos espacios en el caso del Auditorio 2, al cual se le puede dar el nombre de este reconocido Deportista Norte Santandereano.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 10 de 18

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO pide que este reconocimiento se haga en la próxima sesión y el Consejo Superior sesione en Villa del Rosario.

Otro reconocimiento que solicita el señor RECTOR, es para la Doctora LAURA EMILSE MARULANDA TORO, una persona que prestó colaboración a la Universidad en muchos aspectos, inclusive en un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además menciona, que la Doctora viene al Foro Ciudadano Estatuto Anticorrupción y piensa que sería bueno hacer entrega en esa fecha.

Sometida a consideración la solicitud del señor Rector, es aprobada. Así mismo se autoriza, con la abstención de voto del estudiante Sergio Solarte Carvajal, presentar el Acuerdo para la entrega del reconocimiento al Gimnasta Yossimar Calvo Moreno.

El señor PRESIDENTE pregunta por los avances del contrato de Sinergia. El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA informa que en el Consejo anterior, se acordó hacer una suspensión debido a que el estamento estudiantil y docente sale a vacaciones. Esta suspensión se realizó el 12 del presente mes, por los próximos 15 días calendario y se reinicia el proceso con el ingreso de los docentes de planta, más los administrativos. Con estos dos estamentos se arranca el proceso hasta que lleguen los estudiantes de vacaciones. El día lunes se terminó de hacer la campaña completa y habrá un lanzamiento, se ha realizado bastante publicidad y se está al final de todos estos detalles.

Añade que se encuentra en el segundo momento del contrato; son tres momentos. En el segundo momento se agregaron los informes correspondientes como los análisis de tendencias, normatividad, los protocolos y los instrumentos de recolección de información, se puede decir que ya está listo como el vehículo para echarlo a andar, esta información se va a colgar en la página.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., solicita enviar a los correos de los profesores los avances del estudio de la reforma, agrega que solo lo advierte para evitar problemas.

Al respecto se le informa que éste link se encuentra permanente en la página y se va actualizando.

El señor PRESIDENTE igualmente solicita que en las sesiones del Consejo Superior se presenten los informes mensuales.

2:20 horas

A continuación, el estudiante SERGIO SOLARTE C., presenta informe de la visita de su estamento al Ministerio de Educación Nacional e igualmente sobre educación a distancia.

Expresa que fue notificado vía correo electrónico, por indicaciones del MEN y dando cumplimiento al compromiso que se adquirió en la inauguración de las obras en la Facultad de Salud, en la cual estuvo presente la señora Ministra de Educación Nacional, que se llevó a cabo el día 28 de mayo. Reitera que la invitación iba directamente a estudiantes y por ello, no hubo oportunidad de poder ampliar para los otros estamentos. El primer punto que se tocó fue el tema de las matrículas, cuya conclusión fue la creación de una comisión técnica conjunta con el MEN para que durante este semestre se pueda sacar el estudio y se haga el comparativo con otras universidades, a ver cómo nos pueden apoyar con recursos para la vigencia 2016. En el segundo punto, se tocó el tema de las denuncias por cambio de notas y el avance de las investigaciones, porque como lo ha mencionado varias veces en este recinto, siente que sus representados son los que han venido siendo sancionados, pero los procesos afuera no avanzan. Los informes que se han traído a este Consejo se radicaron en el Ministerio y se quedó en hacer apoyo y seguimiento a estos procesos.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 11 de 18

En un tercer punto, se abordó el tema de trabajar en un evento regional sobre cómo va a ser la educación superior en el nororiente, de cara a la firma de un posible acuerdo de paz en el postconflicto, además mirando las potencialidades y teniendo en cuenta que somos una universidad de frontera. Además el compromiso es que no va a ser la única reunión.

Por otra parte, transmite una preocupación y solicita empezar a revisar el tema con detenimiento y es el tema de la metodología a distancia. Una de las solicitudes que están haciendo los estudiantes de distancia es aumentar la intensidad horaria, piden colaboración con la prueba de inglés, y también colaboración para los NIF en el caso de los Contadores. Además es insistente el tema de los salarios de los docentes de distancia, lo cual genera enormes dificultades. Hay problemas de ingreso de notas, ruptura de información, unidades operativas totalmente desplazadas y hay serias quejas de los coordinadores.

Solicita un informe para la próxima sesión del estado de los estudiantes a distancia y así mismo, que se les otorgue un espacio en el encuentro de estudiantes a distancia que es la próxima semana.

El señor RECTOR dice que poco a poco se está tratando de solucionar y se han nombrado profesores de planta en algunos Cread, personas que les duela la universidad. Piensa que fue un error haber acabado la Facultad de distancia y su propuesta es volver a crear el Centro de Estudios a Distancia. Además ya se logró recuperar algunos registros calificados que se habían dejado perder. Argumenta que el problema mayor son los recursos, pero reitera que a pesar de ello, se está trabajando y se está tratando de solucionar esas quejas que se presentan, además hay voluntad de trabajar.

2:41 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que el diagnóstico que los estudiantes hacen no es favorable, pero el problema se agrava con las licenciaturas a distancia, porque se cuenta con año y medio para acreditarlas de alta calidad o de lo contrario las cierran. Piensa que sería más realista si nosotros mismos las acabamos.

El señor SERGIO SOLARTE C., señala que entiende que no haya presupuesto, pero es urgente que se revise quiénes están dirigiendo los Cread y cómo nos están dejando parados como Universidad, es urgente que se evalúen los administrativos ya que es el único contacto que ellos tienen, además evaluar los docentes de distancia.

2:44 horas

Interviene el profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO, diciendo que uno de los compromisos que le asignó el señor Rector cuando le delega este cargo, es revisar inmediatamente la educación a distancia. Durante tres administraciones se ha hecho un diagnóstico pero nunca se conoce bajo qué herramientas, pareciera más bien una percepción de casuística atender quejas de estudiantes que es muy valedero, pero se tiene que ver desde el punto de vista de capacidad interna para hacer ese ofrecimiento, en cuanto recursos, tecnología, docentes y una cantidad de características. No se debe diferenciar entre presencial y distancia, porque la calidad es una sola, por lo cual deben haber las mismas condiciones y los mismos indicadores.

Indica que hay que prestarle mucha atención a la oferta, la idea es que así como una Facultad tiene un doliente que es un Decano, educación a distancia debe tener un directivo que conozca los programas y que gestione, además que esté en permanente comunicación con los Cread y con los programas. Por su parte va a hacer unas visitas de cerca con los estudiantes para proponer el verdadero diagnóstico cualificado y cuantificado.



2:52 horas

6. APROBACIÓN DE ACUERDOS

6.1. POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA EJECUTAR UN PROYECTO

Realiza la presentación del proyecto el Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA. Anexo No. 2.

Menciona que el propósito de este Acuerdo es aprobar unos proyectos por recursos de CREE vigencia 2014, teniendo en cuenta que estos recursos se aprueban con el Decreto y la Resolución anterior, ya que salió un nuevo Decreto y una nueva Resolución para el año 2015. Aclara a los señores Consejeros que se agrega otro proyecto, al que inicialmente fue radicado, por lo cual solicita incluirlo.

Explica que hace más de tres años se compró un software que era el TNS y se estuvo consultando con esa firma si se podía utilizar parte de lo que se les había comprado, para un programa académico y en definitiva la semana pasada se concluyó que no se podía hacer esto y la Universidad debía hacerse cargo del software licenciado.

El señor RECTOR comenta que en el año 2009, en el Consejo Superior se solicitó cambiar el Gestasoft y pasarlo a un programa comercial, por ello, se compró el TNS y a los seis meses se volvió nuevamente a Gestasoft, el caso es que se invirtieron unos dineros allí que nunca se utilizaron, por ello, la idea para recuperarlos es que se haga un software académico.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, expresa que al fin y al cabo no se pudo realizar. El programa es el que decide cuál es el mejor software y qué es lo requieren utilizar, se podrían recomendar software gratuitos que hay en la red pero son determinaciones que dependen de ellos.

Añade de manera general; que son dos proyectos. Uno en Villa del Rosario para el programa de Educación Física, este programa es Acreditado y le hace falta una sala de expresión artística, es una sala con un piso y unas paredes especiales, contrasonido y específico para unas asignaturas que se ven en el plan de estudio, es un proyecto formulado por \$ 180.177.916 millones de pesos.

El segundo proyecto es el software licenciado, por valor de \$ 9.290.860, los anteriores proyectos se van a llevar a cabo con recursos del CREE.

La Doctora EDNA ROCIO VANEGAS R., pregunta si estos valores se establecieron con estudio de mercado.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, responde que existen todos los soportes.

2:59 horas



El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO expresa que si es un beneficio para todos los estudiantes de la Universidad, porque se lo cargan al programa de Educación Física, sabe que en temas de acreditación va a servir, pero alguien puede preguntar para qué este salón, si no hay espacios para los profesores. Considera que es mejor que se plantee que es un espacio que se necesita para que los estudiantes desarrollen su expresión artística y se maneje mejor por bienestar que para el programa de Educación Física. La segunda pregunta es, todos los software que se compren para la Universidad se deben traer acá como proyecto? En la misma pregunta, coincide el Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P.

El señor RECTOR aclara que todo lo que se invierta con los recursos CREE debe estar aprobado por este Consejo y se podría comprar con recursos propios, el problema es que no hay.

Por su parte, el Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, responde al Consejero que los proyectos se asignan a la línea del plan de desarrollo que salgan y esta línea no sale de bienestar, corresponde a infraestructura. Igualmente estos proyectos salen de los planes de mejoramiento.

La Doctora EDNA ROCIO VANEGAS R., sugiere incluir un considerando especificando que existe la disponibilidad presupuestal.

3:06 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO cree que debe aparecer otro considerando, que diga que dentro del plan de mejoramiento de la Sede Villa del Rosario se encuentra la construcción de un aula para expresión corporal. Así mismo, para el proyecto de Contaduría que se encuentra en su plan de fortalecimiento, esto, como respaldo para la parte académica. Además, considera que software y licencias es redundante.

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de acuerdo.

Sometido a consideración el proyecto por el señor PRESIDENTE, es aprobado mediante Acuerdo No. 033 con las observaciones realizadas.

3:44 horas

6.2. POR EL CUAL SE CREA EL SELLO EDITORIAL, EL COMITÉ EDITORIAL Y REGLAMENTA LA EDICIÓN Y PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LIBROS Y REVISTAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Hace la presentación el Doctor DANIEL SALVADOR DURÁN OSORIO, Vicerrector de Investigaciones, contenida en el Anexo No. 3. Menciona que el Acuerdo No. 070 de 2001, habla del sistema de investigación de la Universidad de Pamplona y política de investigación, cuando esta política permea muchos aspectos; propiedad intelectual, editorial, edición, derecho de autor y propiedad intelectual. En este sentido, lo que se busca con esta propuesta es crear la política editorial, ya que la Universidad de Pamplona tiene publicaciones de libros, revistas, impresos y no impresos y eso lleva que necesariamente se cuente con una política editorial y además partiendo del hecho de que es una Universidad Pública y que los docentes, estudiantes y administrativos



escriben y por lo tanto debe haber un direccionamiento detrás de ello.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS CONTRERAS, comenta que en el manual de propiedad intelectual hay ciertos productos que tienen que ver por ejemplo, con patentes y registros de software, acá se está hablando de un sello y en cierto término es una marca de la Universidad, pregunta si no se ha contemplado la posibilidad de incorporar los registros únicos de software que también es otra forma de publicación?

El Doctor DANIEL SALVADOR DURÁN O., responde que se consultó con la parte jurídica y se dijo que era mejor incluirlos en el reglamento de propiedad intelectual.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO expresa que tiene una duda, no sabe hasta donde, por ejemplo, si se podría reglamentar desde este Consejo que un libro debe poseer 49 páginas y además imprimir 100 unidades del libro.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO considera que es un consenso de todos los Miembros que este proyecto es una necesidad sentida y debe aprobarse. Considera que este Acuerdo debe ser muy corto, en donde se apruebe el Comité Editorial y el Sello y la reglamentación sea interna, además agregar que se debe contar con recursos fijos año a año, es una editorial que para poder tener imagen se necesitan por lo menos dos o tres años. Pide que no quede en el papel, que se va a crear el sello y el año entrante argumentar que no hubo presupuesto.

El señor PRESIDENTE expresa que la propuesta es aprobar el Acuerdo creando el sello editorial y el Comité Editorial de manera general con los mismos considerandos y autorizar al señor Rector para que realice la reglamentación.

Sometida a consideración la propuesta del señor Presidente, es aprobado mediante Acuerdo No. 034.

1:00 minutos segunda grabación

6.3. POR EL CUAL SE DESIGNA EL NOMBRE DEL AUDITORIO No. 2 UBICADO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EXTENSIÓN MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de Acuerdo.

Con la abstención del voto del Representante de los Estudiantes, Sergio Solarte Carvajal, El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 035, designar con el nombre de "AUDITORIO JOSSIMAR CALVO MORENO" al auditorio No. 2 ubicado en la Sede de la Universidad de Pamplona en el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

Siendo las 2:05 p.m., se retira el Doctor JOSE MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO

6.4. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN A UN DOCENTE: ARLES JAVIER ORTEGA PARRA

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 036 conceder al docente de tiempo completo Arles Javier Ortega Parra, por un tiempo de siete (7) días, para atender invitación como ponente en el 31 st International Epilepsy Congress



Istanbul 2015, evento a realizarse del 5 al 9 de septiembre de 2015.

6.5. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN A UN DOCENTE: ELGAR GUALDRÓN PINTO

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 037 conceder al docente de tiempo completo Elgar Gualdrón Pinto, para atender la invitación como ponente en el XXIX reunión latinoamericana de Matemáticas Educativas (RELME 29), evento a realizarse del 20 al 24 de julio de 2015, en la ciudad de Panamá.

6.6. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN A UN DOCENTE: ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO y HERIBERTO RANGEL NAVIA

5:35 minutos segunda grabación

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO dice que hay unos docentes a quienes en algunos eventos se les reconocen unos gastos, y señala que para la Universidad no se vuelva costumbre que a todos los profesores se les reconozca dicho gasto. Piensa que una de las formas de visualizar lo que hace la universidad y demostrar a nivel internacional es que los profesores participen en eventos de carácter internacional y no siempre tiene que ser que la institución que invita o el respectivo Congreso costee la estadía. Lo anterior, para evitar que a futuro solo se asignen comisiones a quienes se les patrocine la misma, por parte de las entidades externas de la Universidad.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 038 conceder comisión a los docentes de tiempo completo Eliana Elizabeth Rivera Capacho y Heriberto Rangel Navia, para atender la invitación como ponentes en el II Encuentro Americano y I Encuentro Iberoamericano en Motricidad Orofacial – Junio 2015, evento a realizarse del 24 al 27 de junio de 2015, en la ciudad de Lima.

6.7. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR JORGE LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 039 ascender en el Escalafón Docente al profesor Jorge Luis Díaz Rodríguez, de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular.

10:21 minutos segunda grabación

8. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

8.1. Derecho de Petición del 01 de junio (remitido a los Consejeros el 03 de junio, junto con la proyección de respuesta, elaborada por el Doctor Armando Quintero”.

El señor RICARDO ALFONSO PÉREZ CACUA, Presidente de SINTRAEUP, expresa:

“Como el estamento que representa a la comunidad universitaria solicitamos por escrito ante Ustedes que se dé respuesta al hecho de por qué no se ha dado la negociación colectiva en la Universidad de Pamplona, ya que a esta fecha se debía estar culminando.

La administración de la Universidad no ha manifestado nada sobre el Pliego de Negociación Colectiva de los cuatro sindicatos de la UNIPAMPLONA. Ante ello se

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	16 de 18

ve una clara violación al derecho de Asociación Sindical protegido por la Constitución y los Convenios Internacionales y a su vez la vulneración por la omisión de la contestación oportuna y de fondo sobre la negociación en nuestra Institución educativa que afecta claramente el Artículo 39 sobre sindicalización y el Artículo 55 sobre negociación, que reza nuestra Carta Magna.

Dejamos claro que los trabajadores y docentes tienen derecho a la negociación colectiva como lo expresa la Ley”

Proyección de respuesta, elaborada por el Doctor Armando Quintero Guevara, Asesor Jurídico Externo:

“Atendiendo el oficio de la referencia mediante el cual solicita se informe sobre las razones por las cuales no se ha dado inicio al proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales ASPU, UNDEPTCUP, SINDEPUP, SINTRAEUP, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

La Universidad de Pamplona recibió, en efecto, tal y como se señala en su oficio, los documentos contentivos de las peticiones presentadas de una parte por UNDECPTCUP - ASPU y de otra SINDEPUP, los cuales contienen los aspectos a discutir dentro del ámbito del proceso de concertación laboral regulado por la Ley 411 de 1997, y reglamentado para el caso del procedimiento y requisitos de la misma por el Decreto 160 de 2014.

Frente a lo anterior y verificado el Decreto 160 de 2014, el mismo establece en su artículo 8, las condiciones y requisitos para la comparecencia sindical a la negociación, determinando que para la comparecencia sindical a la negociación se deben cumplir las siguientes condiciones y requisitos:

1. Dentro de la autonomía sindical, en caso de pluralidad de organizaciones sindicales de empleados públicos, ESTAS DEBERÁN REALIZAR PREVIAMENTE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN para la integración de solicitudes, con el fin de concurrir en unidad de pliego y en unidad de integración de las comisiones negociadoras y asesoras.

2. Los negociadores deben ser elegidos en Asamblea Estatutaria.

3. El pliego de solicitudes debe adoptarse en asamblea y presentarse dentro de los dos meses siguientes a la realización de la misma.

4. El escrito sindical por el cual se presenta y anexa el pliego a las entidades y autoridades públicas competentes, deberá ir con copia al Ministerio del Trabajo E INDICAR LA FECHA DE LA ASAMBLEA SINDICAL Y LOS NOMBRES DE LOS NEGOCIADORES DESIGNADOS.

(Subrayas y mayúsculas fuera de texto original).

De la norma transcrita es evidente para la Universidad que frente a los pliegos de solicitudes presentados, los mismos carecen del elemento coordinación para concurrir en unidad de pliego, ya que no obstante mencionarse como: PARTE SEGUNDA PLIEGO DE NEGOCIACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO, el mismo no fue fruto de una coordinación entre las diferentes organizaciones sindicales, como se desprende del oficio remitido de UNDECPTCUP – ASPU, en el cual se establece que: **“Es de**

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 17 de 18

resaltar que los pliegos presentados fueron aprobados por las Asambleas de cada una de las organizaciones sindicales, como consta en cada acta (subrayo).

De la misma manera el escrito sindical mediante el cual se presenta y anexa el pliego a la Universidad de Pamplona debe determinar los nombres de los negociadores designados, los cuales concurrirán a UNA SOLA mesa de concertación pues de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 3 de la misma norma que solo habrá **“Una sola mesa de negociación y un solo acuerdo colectivo por entidad o autoridad pública.**

En consecuencia, de los oficios remisorios del pliego de solicitudes presentados por los sindicatos del personal administrativo, así como del personal docente se evidencia que no se llevó a cabo el proceso establecido en el artículo 9 del Decreto 160 de 2014, que trata sobre la conformación de la comisión negociadora en caso de que concurren a la negociación, como sucede en nuestra Institución, varias organizaciones sindicales de empleados públicos.

Por lo tanto, en aras de garantizar el derecho de asociación sindical, así como de negociación colectiva previsto en la Ley 411 de 1997, se consideró que los pliegos aportados no cumplían con lo establecido en el Decreto 160 de 2014, y que para respaldar de legalidad la actuación a iniciar, se debía elevar consulta al Ministerio del Trabajo y Seguridad respecto de la legalidad del pliego en la forma en que fue presentado, consulta que en efecto se hizo mediante los siguientes documentos:

1. Se envió consulta por correo certificado a nombre del DR. LUIS EDUARDO GARZON - MINISTRO DE TRABAJO a la dirección: Carrera 14 N° 99-33 piso 6 Bogotá **el día 06 DE MARZO DE 2015.**

2. Se envió consulta por correo certificado a nombre del DR. LUIS EDUARDO GARZON - MINISTRO DE TRABAJO a la dirección: Carrera 14 N° 99-33 piso 6 Bogotá **el día 13 DE ABRIL DE 2015 .**

4. Se envió consulta por medio magnético al correo notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co a nombre del DR. LUIS EDUARDO GARZON - MINISTRO DE TRABAJO - **ABRIL 22 DE 2015 se recibió una respuesta automática de la dirección notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co .**

3. Se envió consulta por medio magnético al correo notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co a nombre del DR. LUIS EDUARDO GARZON - MINISTRO DE TRABAJO - **ABRIL 28 DE 2015.**

4. Se envió consulta por medio magnético al correo notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co a nombre del DR. LUIS EDUARDO GARZON - MINISTRO DE TRABAJO - **MAYO 05 DE 2015.**

De las reiteradas peticiones contentivas de la consulta, hechas al Ministerio del Trabajo, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, por lo que, no obstante ello, se designó la comisión negociadora de la Universidad, sujeta a las consideraciones que el Ministerio en la respuesta a la consulta determine sobre la legalidad de la forma en que fueron presentados los pliegos.

Como puede verse, no existe renuencia alguna al inicio de la etapa de negociación con

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	18 de 18

los sindicatos de la Universidad de Pamplona, sino que se está esperando la orientación del órgano rector en esta clase de procesos, dadas las falencias encontradas por la asesoría jurídica en el cumplimiento de los requisitos que deben orientar la actividad sindical para la presentación de las reclamaciones que van a ser objeto de negociación con fundamento en el Decreto 160 de 2014.

De la misma manera le informo que el día viernes 29 de mayo del presente año se sostuvo una reunión con la responsable de conceptos del Ministerio de Educación quien manifestó que por tarde en esta semana que transcurre se tendrá respuesta a los conceptos solicitados y con fundamento en ese pronunciamiento se procederá de conformidad”.

13:00 minutos segunda grabación

El Doctor ARMANDO QUINTERO GUEVARA, explica que en este momento pierde sustento la petición toda vez que el proceso de negociación ya se inició, continúa el día de mañana e igualmente el martes entrante. Consideraría modificar y adicionar la proyección de respuesta, en el sentido que la Universidad ya dio inicio al proceso de negociación colectiva y se nombraron las comisiones negociadoras de los Sindicatos.

El Consejo se da por enterado y acuerda dar respuesta en los términos expuestos por el Doctor Armando Quintero Guevara.

15:30 minutos segunda grabación

El estudiante SERGIO SOLARTE CARVAJAL, pide que quede en Acta que reitera la solicitud al Consejo Superior para que se le haga seguimiento a los acuerdos y se haga una sesión en Pamplona, la cual se acordó en sesiones pasadas.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita un informe detallado de los productos profesor por profesor del Comité de Puntaje en los últimos tres años.

Siendo las 2:30 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS Presidente	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>